INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 Mayo del 2009

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
WINSLET S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas

Acogiéndome a lo estipulado en los Articulos Vigésimo (20) y Vigésimo cuatro (24) de los Estatutos de **WINSLET S.A.** y de conformidad con lo establecido en el Artículo Trescientos Veinte y Uno (321) de la Ley de Compañías, informo a los Señores Accionistas que he examinado el Balance General y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias de la Empresa por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del 2008. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden con los registrados en los Libros de Contabilidad ya que la empresa permanece inactiva y por lo tanto sin movimiento financiero alguno.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptados e incluyo prueba de los libros, Anexos, Documentos de Contabilidad y demás procedimientos de Auditoría que considere necesario. Debo añadir que los Estados Financieros, objeto del presente examen han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas y prácticas contables generalmente aceptadas y reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías.

Los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, Registros de Acciones y Accionistas, Talonarios de Accionistas, los Comprobantes y Libros de Contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y las reglamentaciones dictadas al efecto por la Superintendencia de Compañias,

Así mismo he verificado el fiel cumplimiento, por parte de los administradores, de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Me satisface haber realizado la actividad encomendada con la oportunidad del caso por haber recibido de los Señores Administradores de la Compañía la correspondiente colaboración.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de Winslet S.A. del 31 de Diciembre del 2008, considerando que la empresa se encuentra inactiva.

Muy Atentamente,

Jorge Rodríguez Pacheco
COMISARIO